

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*ACUERDO de 17 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 1999, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Esperanza Sánchez Rosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor F.J.P.S., con número de expediente 29/90/0420, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 17 de febrero de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Nº EXYTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
PS-SE- 879/97	D. ISABEL CABRERA SANCHEZ	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 17 de noviembre de 1.998, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.
PS-SE- 114897	Dª. CARMEN GARCIA GOMEZ	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de diciembre de 1.998, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.
PS-SE-125797	Dª. STELLA J. ALCARAZ BENVENUTY	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 16 de diciembre de 1.998, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.
PS-SE-148287	Dª. Mª PAZ LEON GONZALEZ	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 16 de diciembre de 1.998, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.
PS-SE-159997	D. CARLOS ROMERO LEON	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de diciembre de 1.998, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.
PS-SE- 2288	Dª. JUANA JIMENEZ RUZ	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 15 de diciembre de 1.998, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción.
S-SE- 11198	Dª. Mª ROSARIO MELGAR ALVAREZ	Audiencia, de fecha 11 de febrero de 1.999, para que en el plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que el compañero de la solicitante D. Joaquín León Pérez, se encuentra trabajando dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluso dicho trámite previsto en el artº. 84.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, entendiéndose la oportuna resolución.
PS-SE- 1/398	D. MANUEL GARCIA IENA	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 9 de diciembre de 1.998 mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del artº. 1 del Decreto 400/90, caso que, los ingresos obtenidos por la unidad familiar, objeto de esta resolución supera el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social de la Junta de Andalucía.
PS-SE- 58798	D. JOSE ZARCO MONTERO	Requerimiento de fecha 11 de enero de 1.999, para que en el plazo de 10 días, subsane las faltas o aporte los documentos oportunos, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Provincial, aportando certificado que acredite la residencia continuada en Andalucía desde ante del 1 de junio de 1.989, expedido por el ayuntamiento o Ayuntamientos donde haya residido y Certificado de Convivencia en el que se relacionen todos los miembros que constituyen la unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose sin más trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.
<p>Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Sevilla, 3 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Rodríguez Corobés.</p>		